

NOTA INFORMATIVA-INSTRUCCIONES CONCURSO DE JUSTICIA

Para facilitar la tramitación de los actos relativos a la toma de posesión del concurso de traslado 2020, se facilitan las siguientes instrucciones según la situación en la que se encuentre la persona interesada en cada caso:

A) Funcionarios en activo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con puesto adjudicado definitivamente en la provincia de Sevilla:

Deberán remitir debidamente cumplimentados, firmados y en formato pdf los modelos:

- Datos personales
- Declaración de incompatibilidad

Ambos modelos se encuentran disponibles para su descarga en el portal Adriano. Se pueden cumplimentar y firmar de forma manual o electrónica, y deberán ser remitidos a la mayor brevedad posible a la cuenta: concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

B) Funcionarios en activo en la provincia de Sevilla con puesto adjudicado definitivamente en otra provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Deberán contactar con la Delegación Territorial de Justicia, Regeneración y Administración Local de la provincia correspondiente para poder tramitar su toma de posesión.

C) Funcionarios en activo en la provincia de Sevilla, que independientemente del destino adjudicado, opten por continuar en la comisión de servicio o sustitución que ocupan actualmente en Sevilla al no haberse visto afectada dicha plaza por el concurso:

Habrán de remitir a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía un escrito en el que pongan de manifiesto su intención de continuar en la comisión o sustitución.

Para acceder al Registro Electrónico de la Junta habría que seguir la siguiente ruta: www.juntadeandalucia.es > servicios y trámites > Presentación Electrónica General.

D) Funcionarios procedentes de otra Comunidad Autónoma o Funcionarios que se encuentren actualmente en excedencia:

Deberán enviar un correo electrónico a la cuenta concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es proporcionando sus datos de contacto e indicando la situación que concurra en cada caso para que se le puedan remitir las instrucciones oportunas.

E) Funcionarios que a las fechas establecidas para el cese en los distintos cuerpos, se encuentren en situación de VACACIONES, PERMISOS, BAJAS MÉDICAS:

Deberá comunicarnos la situación que concurra en cada caso en la cuenta de correo concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es, facilitándonos sus datos de contacto e indicando la fecha aproximada de fin de las mencionadas situaciones.

****NOTA ACLARATORIA:** todos aquellas personas que ya hayan remitido previamente la documentación relativa al concurso a otra dirección de correo electrónico del Servicio de Personal de Sevilla, NO es necesario que la remitan de nuevo a la cuenta mencionada en estas instrucciones.